

	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 35
--	--	---

RESPONSABLE: Jefe Oficina de Control Interno

NOMBRE DE LA AUDITORIA/SERVICIO DE ASEGURAMIENTO: Auditoría de Contratación Procesos Públicos y Contratación Directa

1. OBJETIVO:

Evaluar contratos procesos públicos - persona natural y jurídica verificando los diferentes elementos y productos previstos en las normas legales aplicables vigentes, con especial énfasis en la verificación de la implementación de los procedimientos asociados, los flujos de información del proceso y establecer su grado de consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; adicionalmente se evaluará la implementación y cumplimiento de la Directiva No.008 -Alcaldía de Bogotá del 30 de diciembre de 2021.

2. ALCANCE: Contratos procesos públicos - persona natural y jurídica 2025

3. CRITERIOS:

- ✓ **Ley 80 del 28 de octubre de 1993** “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- ✓ **Ley 87 del 29 de noviembre de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Ley 1150 del 16 de julio de 2007** “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia”.
- ✓ **Ley 1474 del 12 de julio de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ **Ley 1882 de 2018:** “Por el cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.”
- ✓ **Decreto Distrital 371 de 2010** “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”.
- ✓ **Decreto 4170 de 2011** “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura”.
- ✓ **Decreto 019 de 2012** “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”.
- ✓ **Decreto 1082 de 2015** “Por el cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”.
- ✓ **Decreto 1083 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- ✓ **Decreto 1510 de 2023:** “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 2 de 35

- ✓ **Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021** “Lineamientos para prevenir conductas irregulares con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información” de la Alcaldía de Bogotá.”
- ✓ **Directiva 025 de 16 de diciembre de 2024** “Aprobación de las garantías y publicidad de la actividad contractual en el SECOP” de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ **Directiva No. 019 del 29 de noviembre de 2023** “Directrices para el fortalecimiento en la vigilancia del contrato estatal (supervisión) como política específica de prevención en materia disciplinaria para los servidores públicos” de la Secretaría Jurídica Distrital.
- ✓ **Circular 03 del 9 de febrero de 2011** “Auditorías internas ordenadas en el Decreto 371 de 2010” de la Veeduría Distrital.
- ✓ **Circular No. 01 del 21 de junio de 2013** “Publicación de la actividad contractual en el SECOP” de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ **Circular Conjunta 052 del 6 de junio 2020** “Lineamientos para la verificación de los documentos entregados para acreditar el cumplimiento de requisitos nombramiento y posesión en cargos de libre nombramiento y remoción en las entidades y organismos distritales” de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Jurídica Distrital - Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- ✓ **Circular 054 del 08 de julio de 2020** “Alcance a la Circular Conjunta 052 del 6 de julio de 2020” de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Jurídica Distrital - Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- ✓ **Circular Externa Única Colombia Compra Eficiente** del 27/12/2023.
- ✓ **Resolución 00165 de 2023:** “Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación” de la DIAN.
- ✓ **Resolución 1313 de 2023** “Por la cual se modifica la Resolución 559 del 13 de julio de 2020, que regula el Comité de Contratación” de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.
- ✓ **Caracterización Gestión Jurídica.** Código GE-CP01 versión 03.
- ✓ **Guía para la Incorporación de Lineamientos de Integridad en la Contratación de Prestación de Servicios.** Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- ✓ **Manual de Contratación Supervisión e Interventoría** código GJ- MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023.
- ✓ **Procedimientos Modalidades contractuales:** Selección abreviada menor cuantía GJ-PR06 versión 02 vigencia 20/10/2023; Concurso de méritos abierto código: GJ-PR05 versión 02 vigencia 20/10/2023; Mínima cuantía código: GJ-PR03 versión 02 Vigencia: 20/10/2023; Contratación directa código: GJ-PR02 versión 02 vigencia: 20/10/2023; Licitación pública código: GJ-PR01 versión 03 vigencia: 20/10/2023; Modificación contractual código GP-PR12 versión 02 vigente 24/11/2025; Procedimiento administrativo sancionatorio código: GJ-PR14 versión: 01 vigencia: 30/03/2023, Procedimiento gestión normograma código: GJ-PR13 versión:01 vigencia: 28/07/2025;Procedimiento manejo y archivo del expediente único del contrato y otros documentos código: GJ-PR07 versión: 01 vigencia: 07/06/2022;Liquidación de contratos y/o convenios GJ-PR15 versión 02 vigencia: 05/02/2025.

	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 3 de 35
---	--	---

4. PROCESO AUDITADO: Gestión Jurídica

SUBDIRECCIÓN/OFICINA/DEPENDENCIA/ÁREA: Oficina Jurídica

LÍDER DE PROCESO/DEPENDENCIA: Dra. Mónica María Pérez Barragán

5. EQUIPO AUDITOR:

Carlos Andrés Vargas Puerto - Jefe Oficina de Control Interno
Cristina Isabel Forero Mantilla- profesional Oficina de Control Interno - aspectos jurídicos-líder auditoría
Diana Marcela Ruano Fajardo - profesional Oficina de Control Interno - aspectos jurídicos.
Francia Helena Díaz Gómez - profesional Oficina de Control Interno - aspectos contables.
María del Carmen Bonilla - profesional Oficina de Control Interno - aspectos técnicos.
Lina Lucia Gómez Gómez - profesional Oficina de Control Interno - aspectos técnicos.
Camilo Andrés Caicedo - profesional Oficina de Control Interno - aspectos técnicos.
Richard Sergio Piña Robledo - profesional Oficina de Control Interno - aspectos técnicos
Yanneth Rocío Moreno Hernández- técnico administrativo- apoyo técnico.

6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:

Del 24 de febrero de 2026 al 24 de junio de 2026

7. METODOLOGÍA

De conformidad con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFP, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría y la Norma ISO 19011:2018, se emplearon las siguientes técnicas de auditoría: Observación, entrevistas, visitas, revisión de evidencias físicas, según se requiera por parte del equipo auditor.

Adicionalmente, para el desarrollo de la presente auditoría, se basó en la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), lo anterior se desarrolla bajo el enfoque basado en riesgos:

a) Planear:

- Análisis de la muestra de expedientes contractuales a auditar, asignación de roles y responsabilidades del equipo auditor.
- Elaboración del Plan de auditoría y/o cronograma de la auditoria.
- Elaboración de lista de verificación.
- Definición de los objetivos, alcance, criterios, metodología de la auditoria.
- Preparar la auditoría, papeles de trabajo, revisión documental y procedimental sobre el proceso auditado que incluye los riesgos definidos por el proceso.

b) Hacer:

- Solicitud de la muestra de los expedientes contractuales,
- Consulta aplicativa SECOP II- tienda virtual del Estado Colombiano.
- Verificación de la información obtenida y evidencias documentales de la muestra de expedientes contractuales por parte del equipo auditor desde su competencia profesional y/ o técnica.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 4 de 35
--	--	---

- Visitas y/o entrevistas revisión de evidencias físicas, según se requieran por parte del equipo auditor.
- Entrega del Informe preliminar de auditoría a los líderes y/o responsables de los procesos auditados.

c) Verificar:

- Análisis de la información, evidencias, y verificación del cumplimiento de acuerdo a lo establecido en los procedimientos, requisitos legales, normas aplicables definidas para la auditoría.
- Mesas de validación de hallazgos donde se presentará el informe preliminar, para aclaración de las desviaciones, observaciones y/o recomendaciones por parte de los auditores y de los auditados, respectivamente.
- Análisis de las evidencias e información adicional entregada por los auditados en la mesa de validación de hallazgos, y determinar la subsanación de las no conformidades u observaciones
- Entrega del Informe final de auditoría a los líderes y/o responsables de los procesos auditados.

d) Actuar:

- Solicitud del Plan de Mejoramiento de los hallazgos de no conformidad, acorde con los procedimientos, resoluciones y/o lineamientos vigentes y seguimiento a las acciones propuestas.

Mediante memorado id: 254713 del 24/02/2026, se solicitó a la Oficina Jurídica, la muestra de contratos seleccionados vigencia 2025, junto con la base de liquidación de contratos y base de cierre de expedientes contractuales, los cuales fueron remitidos mediante memorandos Id: 255688 del 05/03/2026.

En correo electrónico del 24/02/2026 se solicitó al Área Financiera informar los pagos realizados, a la correspondientes a la muestra de los contratos de la auditoría contratación directa y procesos públicos, los cuales fueron remitidos mediante correo electrónico del 13/03/2026.

Para la ejecución de la auditoría, se determinó una muestra aleatoria representativa compuesta por 34 expedientes contractuales, abarcando las diferentes modalidades contratación con personas naturales y jurídicas, gestionadas por la entidad durante la vigencia 2025.

A continuación, se relacionan los contratos de la muestra seleccionada así:

Cuadro 1 –Muestra de contratos

No.	Contrato	Modalidad	Contratista	Objeto	Proceso
1	058-2025	Contratación directa	Luis Rodrigo Chiguasueque Vargas	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Gestión del Riesgo para la coordinación y establecimiento de los planes intersectoriales en materia de prevención y atención de incendios e incidentes con materiales peligrosos_SGR.	Subdirección Gestión del Riesgo (Reducción)
2	061-2025	Contratación directa	Carlos Alberto Morales Vega	Prestar los servicios profesionales jurídicos especializados en la Oficina Jurídica que garantice la verificación de la legalidad, en apoyo a cada una de las actuaciones a cargo de esta Oficina.	Oficina Jurídica
3	063-2025	Contratación directa	David Alexander Méndez Beltran	Prestar servicios profesionales especializados en el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, para realizar el seguimiento, gestión y fortalecimiento de los procesos, procedimientos, contratos y proyectos tecnológicos a cargo de esta área	Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 5 de 35

No.	Contrato	Modalidad	Contratista	Objeto	Proceso
4	068-2025	Contratación directa	Camilo Andrés Chaparro Suarez	Prestar servicios profesionales especializados en la Dirección General de la UAECOB en la organización y liderazgo de los asuntos relacionados con Comunicaciones de conformidad a la misionalidad de la entidad.	Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
5	085-2025	Contratación directa	Diego Alexander Romero Porras	Prestación de Servicios Profesionales para la formulación, seguimiento y ejecución de procesos presupuestales y financieros a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa -SGC	Gestión de Recursos
6	129-2025	Contratación directa	Adriana Rocio Rincon Agudelo	SGH - Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar a la Subdirección de Gestión Humana en la estructuración y definición de aspectos jurídicos en las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales en el marco de los procesos y procedimientos a cargo de la dependencia.	Gestión Humana
7	224 - 225	Contratación directa	Cenaida Paola Rico Parada	Prestar los servicios profesionales para el acompañamiento y seguimiento de los planes y proyectos del área de inventarios de la Subdirección de Gestión Corporativa-SGC	Gestión de Recursos
8	244-2025	Contratación directa	Cindy Paola Arias Bello	Prestación de servicios profesionales para ejecutar las actividades relacionadas con el sistema de gestión de calidad, el sistema ambiental y el Sistema de Control Interno- S.O.	Manejo
9	249-2025	Contratación directa	Edgar Arturo Pintor Peláez	Prestar servicios profesionales para acompañar en el diseño, implementación, reporte y monitoreo de los diferentes planes, programas, proyectos administrativos y financieros de la Subdirección Logística- SBLG	Gestión de Recursos
10	266-2025	Contratación directa	Carolina Natalia Tamayo Gómez	Prestar servicios profesionales para orientar las actividades relacionadas con la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Gestión estratégica
11	289-2025	Contratación directa	Fabian Eduardo Gutiérrez Ortiz	Prestación de servicios profesionales para la estructuración de fichas técnicas e identificación de necesidades técnicas requeridas por la entidad con base en la atención de emergencias y requerimientos internos y externos - S.O.	Manejo
12	414-2025	Mínima cuantía (acuerdo corresponsabilidad)	Asociación de Recicladores Puerta de oro Bogotá	Realizar la gestión integral de residuos aprovechables que incluyan: recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, generados en las estaciones, sede administrativa y espacios donde la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá lo requiera	Gestión de Recursos
13	430-2025	Contratación directa	Colsubsidio.	SGH - Contratar la Prestación de Servicios para desarrollar el Plan de Bienestar de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos para la Vigencia 2025	Gestión Humana
14	445-2025	Contratación directa	Lógica Jurídica S.A.S	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en la planeación y ejecución de una estrategia de prevención de conductas constitutivas de faltas disciplinarias, que incluye la realización de capacitaciones y la asesoría en temas jurídicos.	Evaluación y Control
15	459-2025	Contratación directa	Angélica Lydia Margarita Dávila Martínez	Prestar los servicios profesionales jurídicos para apoyar las actividades propias, en procesos prediales que contribuyan al desarrollo de la infraestructura requerida por la entidad para la adecuada prestación del servicio-SGC	Gestión de Recursos
16	460-2025	Contratación directa	David Orlando Vergara Orjuela	Prestar servicios profesionales especializados en el desarrollo de las actividades estratégicas de la Dirección General de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Dirección
17	465-2025	Selección Abreviada de menor cuantía	UNIÓN TEMPORAL BCH-2024	Contratar la adquisición, renovación y suscripciones de licencia Microsoft para la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - TIC	Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
18	497- 2025	Mínima cuantía - Orden de Compra	Máquinas y Accesorios MYA Limitada.	SGH - Adquisición de elementos, herramientas y accesorios para EQUIPAMIENTO DE MAQUINAS E INCENDIOS necesario para el desarrollo de entrenamiento de la Academia UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Gestión Humana

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 6 de 35

No.	Contrato	Modalidad	Contratista	Objeto	Proceso
19	502-2025	Contratación directa	Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada- RENATA	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA para el fortalecimiento y modernización de la infraestructura tecnológica de la Unidad.	Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
20	526-2025	Mínima cuantía	ARKOF S.A.S	Suministro de insumos para lavandería-SGC	Gestión de Recursos
21	549-2025	Contratación directa	Sebastián Ayala Calderón-Camilo Téllez Rojas	Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades propias de la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de contratación y aspectos legales que adelanta la Oficina Jurídica, en el marco de las necesidades identificadas por la entidad y para el cumplimiento de la misionalidad propia de esta.	Gestión Jurídica
22	557-2025	Contratación directa	Carlos Yeizon Barbosa Ortiz	SGH - Prestación de servicios profesionales para acompañar a la Subdirección de Gestión Humana en la construcción, diseño, validación y socialización de la propuesta de actualización, ajuste o modificación del modelo de operación por procesos, que incluya también el proceso de fortalecimiento institucional y los relacionados con los programas de formación y capacitación, a partir del diagnóstico realizado por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y realizar la alineación con la estructura propuesta.	Gestión Humana
23	560-2025	Selección abreviada de menor cuantía	EVALUA SALUD	SGH -Contratar la realización de los exámenes Médicos Ocupacionales para el personal de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Gestión Humana
24	601-2025	Selección abreviada de menor cuantía	REPRESENTACIONES QUIMICAS DE COLOMBIA Y SOLUCIONES SAS	Adquisición de elementos de protección personal (E.P.P.) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Manejo
25	610-2025	Selección abreviada de menor cuantía	Distribuidora de Servicios Logísticos de Colombia S.A.S.	Suministro de alimentación e hidratación para el cuerpo operativo en la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención. -SBLG	Gestión de Recursos
26	630-2025	Licitación	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG	Construcción y adecuación de la estación de bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC	Gestión de Recursos
27	633-2025	Selección abreviada de menor cuantía	Lilly Haidy Balaguera Rodríguez	Prestación de servicios como operador logístico, relacionados con la organización, administración, ejecución y demás acciones logísticas con el fin de promover temáticas que fortalezcan la misionalidad de la entidad a través de la protección de la vida, el medio ambiente y el patrimonio. SGR	Reducción
28	635-2025	Concurso de méritos	DAIMCO S.A.S	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para Construcción y adecuación de la estación de bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC	Corporativa Gestión de Recursos
29	640-2025	Contratación directa	Danny Alexander Rappy Mayorga	Prestar servicios profesionales jurídicos para apoyar la instrucción y demás actuaciones que deban surtir en los procesos disciplinarios adelantados por la Oficina de Control Disciplinario Interno.	Evaluación y Control
30	652-2025	Selección abreviada de menor cuantía	Ingeniería contra Incendio y Seguridad Industrial - INCOLDEXT SAS.	Adquisición de concentrado de espuma, mantenimiento y recarga de extintores, cilindros y tanques de las maquinas extintoras de la UAECOB. LOTE I Y LOTE II – SBLG	Gestión de Recursos
31	657-2025	Concurso de méritos	Consultoría Estructural y de Construcción S.A.S.	Elaboración de estudios y diseños técnicos para la adecuación de la estación de bomberos de Chapinero B-01 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC	Gestión de Recursos
32	685-2025	Mínima cuantía	SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S.	Adquisición de elementos distintivos para reforzar los aprendizajes de los programas y campañas de la Subdirección de Gestión del Riesgo.	Conocimiento
33	691-2025	Concurso de méritos	Consortio CRAM 035 de 2025	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para la elaboración de estudios y diseños técnicos para la adecuación de la estación de Bomberos de Chapinero B-01 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC	Gestión de Recursos
34	697-2025	Selección Abreviada de subasta inversa	SERVOBRAS LTDA	Adquisición de equipos gasodómicos y solares para las instalaciones de la UAE cuerpo oficial de bomberos SGC.	Gestión de Recursos

Fuente: Base de contratación vigencia 2025.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultarlo en la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 7 de 35
---	--	---

Los contratos seleccionados de forma aleatoria fueron analizados, comparándolos entre sí, con la documentación digital de los expedientes contractuales entregada por la Oficina Jurídica, así como con la relación de pagos informado por el Área Financiera de la Subdirección de Gestión Corporativa, acceso al módulo de informe de pagos y lo publicado en las plataformas SECOP II y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Durante el desarrollo de la auditoria, se informó a los supervisores y Oficina Jurídica sobre situaciones particulares que se observaron dentro de los expedientes contractuales y plataforma SECOP II - documentos de ejecución del contrato.

8. SITUACIONES GENERALES

8.1 Fortalezas del Sistema de Control Interno:

8.1.1 Seguimiento PAA. Al verificarse el cumplimiento de la Resolución No.1313 de 2023, del art.2º, que dispuso la modificación del artículo 4 de la Resolución No 559 de 2020, relacionado con:

“ARTÍCULO 4º: FUNCIONAMIENTO: El Comité se reunirá las veces que convoque el/la secretario/a técnico/a, quien podrá contar con el apoyo de un servidor o contratista, según necesidad de las áreas. PARÁGRAFO PRIMERO: REUNIONES OBLIGATORIAS. Ordinariamente, se reunirán para hacer seguimiento al plan anual de adquisiciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del trimestre a evaluar, los cuales serán: 1er. Trimestre (enero, febrero y marzo) 2º. Trimestre (abril, mayo y junio) 3º. Trimestre (julio, agosto y septiembre) 4º. Trimestre (octubre, noviembre y diciembre)”

De acuerdo con el correo de fecha 7/05/2026, se precisó por la Oficina Jurídica, que la revisión del Plan Anual de Adquisiciones, se realiza mensualmente, mediante comités DOSSIER convocados por la Dirección, en su calidad de ordenadora del gasto. En la revisión, participan el área financiera, la Oficina de Planeación, la Oficina Jurídica y cada Subdirección, revisando de manera individual las líneas del plan para validar su cumplimiento, plazos, valores, objeto y modalidad de contratación, entre otros aspectos.

En consecuencia, se observa un seguimiento mensual, que supera la periodicidad fijada por la resolución citada.

8.1.2 Expedientes digitalizados. Se cuenta con la digitalización de todos los expedientes contractuales físicos solicitados, según la muestra seleccionada.

8.2 Debilidades del Sistema de Control Interno:

Actas de Comité de Contratación. Para la vigencia 2025, se adelantaron 53 comités de contratación así: Sesiones ordinarias, dieciocho (18), correspondiente a las actas Nos. 2, 5, 10, 11, 14, 15, 19, 20, 27, 29, 30, 31, 35, 37, 39, 44, 50 y 53 y sesiones extraordinarias, treinta y cinco (35), correspondiente a las actas Nos. 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 32, 33, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 51 y 52, se consultó la carpeta de repositorio de información dispuesto en el SharePoint, que contiene los comités de contratación, en la que se indica la citación para el Comité, la consulta de los documentos del proceso contractual y audios en virtud del tema a tratar en cada sesión. Al ser escaneadas las actas, no

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 8 de 35

se puede acceder a dichos documentos anexos, no obstante, se observa inconsistencias en las actas en lo referente a las fechas de citación al Comité de Contratación, encontrándose que, el Comité se adelanta previamente a la citación y en otros casos, se cita con muchos días de antelación, en otras, con varios meses de anticipación, como se detalla, a continuación:

Cuadro 2 – Comité de Contratación

Acta	Clase de Comité	Fecha de citación	Fecha Comité de contratación	Observaciones
2	Ordinario	29/01/25	28/01/25	El Comité se realizó antes de la citación.
9	Extraordinario	29/01/25	7/03/25	Se citó 27 días antes del Comité
13	Extraordinario	7/03/25	9/04/25	Se citó 21 días antes del Comité
18	Extraordinario	10/04/25	6/05/25	Se citó 15 días antes del Comité
20	Ordinario	30/05/25	27/05/25	El Comité fue con anterioridad a la citación
25	Extraordinario	10/04/25	8/07/25	Se citó 56 días antes del Comité
41	Extraordinario	30/09/25	2/09/25	El Comité fue con anterioridad a la citación
45	Extraordinario	29/04/25	31/10/25	Se citó con seis (6) meses de antelación
50	Extraordinario	29/01/25	4/03/25	Se citó con más de un (1) mes de anterioridad

Lo anterior, atinente a implementar mecanismos de validación y revisión previa de las actas y citaciones, a fin de evitar inconsistencias como comités realizados con anterioridad a la fecha de citación o convocatorias efectuadas con tiempos excesivos de anticipación, situaciones que podría afectar la observancia de lo establecido en la Resolución 1313 de 2023, que dispone:

“ARTÍCULO 2º: Modificar el artículo 4 de la Resolución No 559 de 2020, el cual quedará así: ARTÍCULO 4º: FUNCIONAMIENTO:

El Comité se reunirá las veces que convoque el/la secretario/a técnico/a, quien podrá contar con el apoyo de un servidor o contratista, según necesidad de las áreas.

(...)

PARÁGRAFO SEGUNDO: COMITÉ EXTRAORDINARIO. Se podrá llevar a cabo comités extraordinarios siempre y cuando la necesidad lo amerite, radicando, ante la Secretaría Técnica del comité, **con una antelación mínima de dos (2) días hábiles**, la documentación pertinente para la respectiva convocatoria.” (negrilla fuera de texto).

“ARTÍCULO 4º: SECRETARIA TÉCNICA. El Comité de Contratación tendrá una secretaría técnica, la cual estará a cargo de la Oficina Jurídica quien se podrá apoyar en un servidor y/o un contratista de esta área, que para su efecto designará el(la) Jefe de la Oficina.

PARÁGRAFO PRIMERO: Son funciones de la Secretaría Técnica: 1. Citar a los miembros del comité para sesión, **tres (3) días hábiles antes**. 2. Elaborar y presentar el orden del día. (...)” (negrilla fuera de texto).

8.2.1 Deficiencias en la Legibilidad de la Documentación. Se observó en el Contrato 430 – 2025, carpetas contractuales escaneadas, pero poco legibles, así: en los estudios previos (folios 12 – 15), documentos soportes técnicos, jurídicos y financieros (46, 47; 95 – 99; 115, 131 – 133; 143, 146, 147, 151, 193, 194 – 196, 201). Así mismo, en el contrato 445 – 2025, en los folios 60 y 61.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 9 de 35
--	--	--

Igual situación, respecto al contrato No. 630 -2025, se detectó en el cuaderno 2, de los folios 301 a 400 y cuaderno 3, folios 480 a 575, como se puede ver en uno de los folios de los requisitos habilitantes, así:

Imagen 1.

I. REQUISITOS HABILITANTES

1	CONSORCIO OBRAS CAJIBOS ASD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO OBRAS CAJIBOS ASD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO OBRAS CAJIBOS ASD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO OBRAS CAJIBOS ASD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO OBRAS CAJIBOS ASD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	CONSORCIO OBRAS CAJIBOS ASD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO OBRAS CAJIBOS ASD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	CONSORCIO OBRAS CAJIBOS ASD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSORCIO OBRAS CAJIBOS ASD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	CONSORCIO OBRAS CAJIBOS ASD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	CONSORCIO OBRAS CAJIBOS ASD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Fuente: Expediente contrato 630 - 2025

No ajustándose con los lineamientos de la ley general de archivos, obligando a las entidades públicas a garantizar que los documentos sean legibles para permitir su consulta y control.

8.2.2 Desactualización del Manual de Contratación. El Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría (GJ-MN01), superó el periodo de vigencia: La versión actual (Versión 03) tiene una vigencia del 25 de octubre de 2023. Dado que el Manual de Elaboración y Control de Información Documentada (GE-MN01) establece una revisión mínima cada dos (2) años y considerando la fecha actual (mayo de 2026), el manual ya ha superado el periodo de revisión obligatoria, sin una actualización formal reportada.

Lo anterior acorde con el Decreto 640 de 2025, incumpliendo lo dispuesto en el Procedimiento GE-PR0, Información Documentada versión 2 y el Manual de Elaboración y Control de la Información Documentada (GE-MN01) versión 1, el cual establece su revisión mínima cada dos (2) años.

9. SITUACIONES ESPECÍFICAS

9.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ACADÉMICOS.

En atención a la circular 054 del 08 de julio de 2020 “Alcance a la Circular Conjunta 052 del 6 de julio de 2020”, esta Oficina realizó en el siguiente cuadro la verificación de los títulos académicos de todos los contratistas de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión de persona natural, encontrando lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 10 de 35

Cuadro 3 – Confrontación títulos académicos

Contratos	Requisito Académico	Correos electrónicos, solicitud OCI y respuesta de las instituciones educativas
Cto. 058-2025	Ingeniero Civil Recursos Hídricos	En correo electrónico del 21/04/2026, la Universidad Nacional de Colombia, confirma título. En correo electrónico del 22/04/2026, la Universidad Católica de Colombia confirma título.
Cto 061-2025	Tecnólogo en Administración Comercial y Financiera	En correo electrónico del 06/04/2026, la Universidad Francisco de Paula Santander, confirma título
Cto 063-2025	Ingeniero electrónico y de Comunicaciones	En correo electrónico del 10/04/2026, la Fundación Universitaria San Martín, solicita carta de autorización por el estudiante.
Cto 068-2025	Especialista en Marketing Digital	En correo electrónico del 01/04/2026, se solicita a la Universidad Manuela Beltrán, en espera de confirmación de título
Cto 085-2025	Administración de Empresas	En correo electrónico del 07/04/2026, la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano, solicita carta de autorización por el estudiante.
Cto 129-2025	Bachiller Académica Abogada y Especialista en Ciencias Administrativas y Constitucionales.	En correo electrónico del 21/04/2026 el Colegio Juan Pablo II confirma título. En correo electrónico del 22/04/2026 la Universidad Católica de Colombia, confirma título.
Cto 224-2025	Administración de Empresas	En correo electrónico del 10/04/2026, la Fundación Universitaria San Martín, solicita carta de autorización por el estudiante.
Cto 244-2025	Ingeniero Ambiental y Especialista en Gestión Pública	En correo electrónico del 21/04/2026, se solicita a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en espera de confirmación de título
Cto 249-2025	Especialista en Gerencia y Administración Tributaria	En correo electrónico del 22/04/2026, la Universidad del Externado, confirma título.
Cto 266-2025	Profesional en Finanzas y Comercio Exterior	En correo electrónico del 01/04/2026, se solicita a Universidad Sergio Arboleda, en espera de confirmación de título
Cto 289-2025	Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de Calidad Administrador de Empresas	En link https://consultaegresados.usta.edu.co/imprimir.php?c=Wmlwa2lubGc= del 21/04/2026, la Universidad Santo Tomas, confirma título. En correo electrónico del 23/04/2026, la Universidad Autónoma de Colombia, confirma título.
Cto 459-2025	Abogado Especialista en Derecho Administrativo	En correo electrónico del 22/04/2026, la Universidad la Gran Colombia, confirma título. En correo electrónico del 27/04/2026, la Universidad libre, confirma título.
Cto 460-2025	Abogado y Especialista en Derecho Administrativo	En link https://consultaegresados.usta.edu.co/imprimir.php?c=Wmlwa2lubGc= del 21/04/2026, la Universidad Santo Tomas, confirma títulos.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los

	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 11 de 35
---	--	--

Cto 549-2025	Abogado Tecnólogo en Investigación Criminal	En https://serviciosit.ugc.edu.co/sede/bogota/Validador-Documento/Login.php del 21/04/2026, la Universidad La Gran Colombia, confirma título. link En correo electrónico del 01/04/2026, se solicita a la Universidad Manuela Beltrán, en espera de confirmación de título
Cto 557-2025	Trabajador Social	En correo electrónico del 22/04/2026, la Fundación Universitaria Monserrate confirma título.
Cto 640-2025	Abogado Especialista en Derecho del Medio Ambiente Especialista en Gestión Pública e instituciones Administrativas y Magister en Derecho Público para la Gestión Administrativa	En https://consultaegresados.usta.edu.co/imprimir.php?c=Wmlwa2lubGc= del 21/04/2026, la Universidad Santo Tomas, confirma títulos. link En correo electrónico del 22/04/2026, la Universidad Externado de Colombia, confirma título. En https://uniandessi.uniandes.edu.co/UniAndesSIActas/verificar.html del 21/04/2026, la Universidad de los Andes confirma título. link

Fuente: Correo electrónicos solicitud del jefe OCI y respuesta de las instituciones educativas

De acuerdo a la muestra seleccionada para contratos de prestación de servicios profesionales, se obtuvo que los títulos en su mayoría, fueron confirmados por los entes académicos respectivos.

9.2. CONSULTA ADRES – RUAF

Se consultó la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, <https://www.adres.gov.co/eps/regimen-contributivo/Paginas/afiliados-compensados.aspx> frente al estado de afiliación a salud, a pensión y riesgos profesionales en el Registro de Afiliaciones RUAF <https://ruaf.sispro.gov.co/TerminosCondiciones.aspx> observando lo siguiente:

Cuadro 4 – ADRES - RUAF

Contrato	Observación ADRES OCI	Observación RUAF OCI
Contrato 058-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Sanitas cotizante: enero 2025 a marzo 2026. Verificación 05/05/2026	Estado de afiliación salud y riesgos activo. Pensiones Activo no cotizante. Verificación 04/05/2026
Contrato 061-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Famisanar cotizante: enero 2025 a marzo 2026. Verificación 05/05/2026	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 04/05/2026
Contrato 063-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Salud Total y Famisanar cotizante: enero 2025 a marzo 2026. Verificación 05/05/2026	Estado de afiliación salud y riesgos activo. Pensiones Inactivo. Verificación 04/05/2026
Contrato 068-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Compensar cotizante: enero 2025 a abril 2026. Verificación 05/05/2026	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 04/05/2026
Contrato 085-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Compensar cotizante: enero 2025 a marzo 2026. Verificación 05/05/2026	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 04/05/2026
Contrato 129-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Sanitas cotizante: enero 2025 a marzo 2026. Verificación 05/05/2026	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 04/05/2026

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 12 de 35
--	--	---

Contrato	Observación ADRES OCI	Observación RUAF OCI
Contrato 224-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Sanitas cotizante: enero 2025 a marzo 2026. Verificación 05/05/2026.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 04/05/2026
Contrato 244-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Suramericana cotizante: enero 2025 abril 2026. Verificación 05/05/2026.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 04/05/2026
Contrato 249-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Compensar cotizante: enero 2025 a marzo 2026. Verificación 05/05/2026.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 04/05/2026
Contrato 266-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Compensar cotizante: enero 2025 a marzo 2026. Verificación 05/05/2026.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 04/05/2026
Contrato 289-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Compensar cotizante: enero 2025 abril 2026. Verificación 05/05/2026.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 04/05/2026
Contrato 459-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Compensar cotizante: enero 2025 a marzo 2026. Verificación 05/05/2026.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 04/05/2026
Contrato 460-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Sanitas cotizante: enero 2025 a marzo 2026. Verificación 05/05/2026.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 04/05/2026
Contrato 549-2025 Inicial	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Suramericana cotizante: enero 2025 abril 2026. Verificación 05/05/2026.	Estado de afiliación salud y riesgos activo. Pensiones Inactivo. Verificación 04/05/2026
Contrato 557-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Sanitas cotizante: enero 2025 a marzo 2026. Verificación 05/05/2026.	Estado de afiliación salud, riesgos y pensiones, activo. Verificación 04/05/2026
Contrato 640-2025	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Compensar cotizante: enero 2025 abril 2026. Verificación 05/05/2026.	Estado de afiliación salud y riesgos activo. Pensiones Retirado. Verificación 04/05/2026

Fuente: <http://ruafsvr2.sispro.gov.co/AfiliacionPersona>

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se observa de los dieciséis (16) contratos, dos (2) se encuentran en estado inactivo, uno (1) en estado no cotizante y uno (1) como retirado. El aplicativo, arroja información desactualizada. Es importante, validar la información e informar a las administradoras del sistema de protección social, lo observado en el RUAF, para que se realicen los ajustes correspondientes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1637 de 2006 “Por el cual se dictan unas disposiciones para la organización y funcionamiento del Registro Único de Afiliados al Sistema de la Protección Social” dispone:

“Artículo 3º. Obligación de reportar información. Las administradoras de los riesgos que conforman los diferentes subsistemas del Sistema de la Protección Social están obligadas a reportar la información relativa a sus empleadores y afiliados, en los términos y a las entidades que se indican en el presente decreto. “

Las administradoras del Sistema de la Protección Social reportarán la información en forma directa ante el órgano de Administración del RUAF”.

Es importante aclarar, que esta situación es ajena a la Entidad y no está a cargo de la Subdirección de Gestión Humana mantener actualizado el aplicativo RUAF, siendo responsabilidad directa de las administradoras del sistema de seguridad social reportar la información de los afiliados a este aplicativo.

9.3 Pólizas

En cuanto a la Directiva 025 de 16/12/2021 de la Procuraduría General de la Nación que exhorta

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 13 de 35

entre otros a: “establecer practicas internas de buena gestión tendientes a verificar la autenticidad de las garantías otorgadas por el proponente y contratistas”.

Al respecto, se realizó en el siguiente cuadro, la confrontación de pólizas de los contratos de la muestra con la página de consulta Fasecolda:

Cuadro No.5 Confrontación pólizas

Nos.	CONTRATO	ENTIDAD	PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICION	OBSERVACIONES OCI
1	058-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De cumplimiento Póliza 18-46-101027947 anexo 0	10/02/2025	Póliza verificada el 25/03/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
2	061-2024	SEGUROS DEL ESTADO	De cumplimiento Póliza 18-46-101027947 anexo 0	11/02/2025	Póliza verificada el 25/03/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
			De cumplimiento Poliza96-46-101026951 anexo 2	13/06/2025	
3	063-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De cumplimiento Póliza 18-44-101104458 anexo 0	17/02/2026	Póliza verificada el 25/03/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
4	068-2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	De cumplimiento Póliza 360 47 994000041307 anexo 0	10/02/2025	Póliza verificada el 25/03/2026 en link https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx
			De cumplimiento Póliza 360 47 994000041307 anexo 1 y 2	30/12/2025	
5	085-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De cumplimiento 17-46-101049227 anexo 0	11/02/2025	Póliza verificada el 25/03/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
			De cumplimiento 17-46-101049227 anexo 1	18/11/2025	
			De cumplimiento 17-46-101049227 anexo 2	18/11/2025	
			De cumplimiento 17-46-101049227 anexo 3	18/11/2025	
6	129-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De cumplimiento 18-44-101104475 anexo 0	18/02/2025	Póliza verificada el 26/03/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
			De cumplimiento 18-44-101104475 anexo 2	14/11/2025	
7	224-2025	SEGUROS MUNDIAL	De cumplimiento CBC-100065127	6/03/2025	Póliza verificada el 26/03/2026 en link https://productos.mundialseguros.com.co/
8	244-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De Cumplimiento 18-44-101104928 anexo 0	11/03/2025	Póliza verificada el 26/03/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
9	249-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De cumplimiento 65-46-101056962 anexo 0	11/03/2025	Poliza verificada el 26/03/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
10	266-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De Cumplimiento 47-46-101024921 anexo 0	17/03/2025	Poliza verificada el 26/03/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
11	289-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De Cumplimiento 18-44-101105100 anexo 0	18/03/2025	Poliza verificada el 26/03/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
			De Cumplimiento 18-44-101105100 anexo 2	17/01/2026	
12	430-2025	SEGUROS SURA	De Cumplimiento 18-44-101105100 anexo 2	8/05/2025	Póliza verificada el 24/04/2026 en link https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify
13	445-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De Cumplimiento 96-46-101028926 anexo 0	5/05/2025	Poliza verificada el 24/04/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 14 de 35

Nos.	CONTRATO	ENTIDAD	PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICION	OBSERVACIONES OCI
14	459-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De Cumplimiento 14-46-101141361 anexo 0	8/05/2026	Poliza verificada el 26/03/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
			De Cumplimiento 14-46-101141361 anexo 1	18/12/2025	Poliza verificada el 26/03/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
15	460-2025	SEGUROS MUNDIAL	De cumplimiento CBC-100383245 anexo 0	8/05/2025	Póliza verificada el 26/03/2026 en link https://productos.mundialseguros.com.co/
			De cumplimiento CBC-100383245 anexo 2	23/02/2026	
16	465-2025	SEGUROS MUNDIAL	De cumplimiento 100383514 anexo 0	12/05/2025	Póliza verificada el 24/04/2026 en link https://productos.mundialseguros.com.co/
17	497-2025	SEGUROS MUNDIAL	De cumplimiento 100390707 anexo 1	1/07/2025	Póliza verificada el 24/04/2026 en link https://productos.mundialseguros.com.co/
18	502-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De cumplimiento 63-44-101017225 anexo 0	2/07/2025	Póliza verificada el 24/04/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
19	526-2025	SEGUROS SURA	De Cumplimiento 4316835 anexo 2	30/12/2025	Póliza verificada el 24/04/2026 en link https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify
20	549-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De Cumplimiento 17-46-101053569 anexo 0	6/08/2025	Poliza verificada el 26/03/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
			De Cumplimiento 17-46-101053569 anexo 0	21/11/2025	
			De Cumplimiento 17-46-101053569 anexo 2	23/12/2025	
21	557-2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	De Cumplimiento 600-47-994000076881 anexo 0	19/08/2025	Póliza verificada el 26/03/2026 en link https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consultafrm_ingdatos.aspx
22	601-2025	NACIONAL DE SEGUROS	De Cumplimiento 400067554	16/09/2025	Póliza verificada el 28/03/2026 en link https://validatupoliza.nacionaldeseguros.com.co/ValidaPoliza/resultados.php
			De Cumplimiento 400067554	25/03/2026	
23	560-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De cumplimiento 21-44-101477320 anexo 1	21/08/2025	Póliza verificada el 27/04/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
24	610-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De cumplimiento 14-44-101244942 anexo 0	22/09/2025	Póliza verificada el 27/04/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
			De cumplimiento 14-44-101244942 anexo 1	31/12/2025	Póliza verificada el 27/04/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
			De cumplimiento 14-44-101242841 anexo 0	25/08/2025	Póliza verificada el 27/04/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
25	630-2025	SEGUROS MUNDIAL	De cumplimiento NB-100409424 anexo 1	19/11/2025	Póliza verificada el 26/03/2026 en link https://productos.mundialseguros.com.co/
26	633-2025	SEGUROS MUNDIAL	De cumplimiento NB-100409343 anexo 0	3/10/2025	Póliza verificada el 26/03/2026 en link https://productos.mundialseguros.com.co/
			De cumplimiento NB-100409343 anexo 1	18/11/2025	
27	635-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De cumplimiento 21-44-101481695 anexo 2	8/10/2025	Póliza verificada el 27/04/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 15 de 35

Nos.	CONTRATO	ENTIDAD	PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICION	OBSERVACIONES OCI
28	640-2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	De Cumplimiento 360 47 994000053358 anexo 0	22/10/2025	Póliza verificada el 26/03/2026 en link https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/fm_ingdatos.aspx
29	652-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De Cumplimiento 33-44-101269149 anexo 0	5/11/2025	Póliza verificada el 27/04/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
			De Seriedad 33-44-101267256 anexo 0	19/09/2025	
			De Cumplimiento 33-44-101269149 anexo 3	16/03/2026	
30	685-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De cumplimiento 17-46-101058268 anexo 0	24/11/2025	Póliza verificada el 27/04/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
31	657-2025	SEGUROS DEL ESTADO	De cumplimiento 11-40-101085371 anexo 0	11/01/2025	Póliza verificada el 27/04/2026 en link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
32	691-2025	SEGUROS MUNDIAL	De cumplimiento CSC-100059477 anexo 0	4/12/2025	Póliza verificada el 26/03/2026 en link https://productos.mundialseguros.com.co/
			De cumplimiento CSC-100059477 anexo 2	23/12/2025	
33	697-2025	SEGUROS SURA	De Cumplimiento 013001048277 anexo 2	29/12/2025	Póliza verificada el 27/04/2026 en link https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify

Se evidenció, omisión de la firma del tomador relacionado con las pólizas de cumplimiento, así: 18-46-101027947 anexo 0, 18-44-101104928 anexo 0, 14-46-101141361 anexo 0, 4316835 anexo 2, 17-46-101053569 anexo 0 y 17-46-101053569 anexo 2, 14-44-101244942 anexo 1, correspondiente a los contratos No. 244, 459, 526, 549, 610 de 2025, respectivamente.

No obstante lo anterior, la Oficina Jurídica informó que no se hace necesario la exigencia de la firma en virtud del concepto 1582 de 2025, proveniente de Colombia Compra Eficiente (CCE).

9.4 SIVICOF- SIDEAP

Para el contrato 224 de 2025, se realizó modificación contractual (Otrosí) en el sentido de aclarar y corregir el valor mensual del presente contrato, mediante solicitud del supervisor a través de memorando ID 245644 del 24/11/2025, al verificar el informe mensual SIVICOF-SIDEAP Diciembre de 2025 en el formato 14202 CB-0015 –MODIFICACIONES CONTRACTUALES, al respecto, no se observa el reporte del Otrosí del contrato 224 de 2025 ni para los meses posteriores así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 16 de 35
--	--	---

Imagen 2 Reporte SIVICOF cobtrato 224 de 2025

A	B	C	D	E	F	G	H
	Tipo Informe	50	50 CONTRATACION				
	Formulario	14202	CB-0015: MODIFICACION CONTRACTUAL				
	Moneda Informe	1					
	Entidad	131					
	Fecha	2025/12/30					
	Periodicidad	1	Mensual				
	[1]						
		4	8	12	16	20	24
		CODIGO DE LA ENTIDAD	VIGENCIA EN QUE SE SUSCRIBIO EL COMPROMISO	NUMERO DEL COMPROMISO	TIPO DE COMPROMISO	TIPOLOGIA ESPECIFICA	TIPO DE MODIFICACION
1	FILA_1	131	2025	171	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	33 33-Servicios Apoyo a la Gestion de la Entidad	4 4. Adición / Prórroga
2	FILA_2	131	2025	176	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	33 33-Servicios Apoyo a la Gestion de la Entidad	4 4. Adición / Prórroga
3	FILA_3	131	2025	131	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	31 31-Servicios Profesionales	4 4. Adición / Prórroga
4	FILA_4	131	2025	197	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	31 31-Servicios Profesionales	4 4. Adición / Prórroga
5	FILA_5	131	2025	406	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	33 33-Servicios Apoyo a la Gestion de la Entidad	4 4. Adición / Prórroga
6	FILA_6	131	2025	187	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	31 31-Servicios Profesionales	4 4. Adición / Prórroga
7	FILA_7	131	2025	632	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	31 31-Servicios Profesionales	4 4. Adición / Prórroga
8	FILA_8	131	2025	212	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	31 31-Servicios Profesionales	4 4. Adición / Prórroga
9	FILA_9	131	2025	347	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	33 33-Servicios Apoyo a la Gestion de la Entidad	4 4. Adición / Prórroga
10	FILA_10	131	2025	453	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	31 31-Servicios Profesionales	4 4. Adición / Prórroga
11	FILA_11	131	2025	215	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	33 33-Servicios Apoyo a la Gestion de la Entidad	4 4. Adición / Prórroga
12	FILA_12	131	2025	371	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	31 31-Servicios Profesionales	4 4. Adición / Prórroga

Fuente: Reporte mensual Sivicof – Sideap. (dic. 2025)

Para el contrato 497 de 2025, se realizó modificación contractual de suspensión, mediante solicitud del supervisor memorando Id: 242806 del 23/10/2025, acuerdan suspender el contrato UAECOB-CONTRATO-497-2025 por el plazo de cuatro 4 meses y cuatro 4 días calendario, hasta 03/03/2026, al verificar el informe mensual SIVICOF-SIDEAP Octubre de 2025 en el formato 14203 CB-0016 –NOVEDADES CONTRACTUALES, se observa que en la casilla 36 “Días suspensión” se reportó 120, pero lo días suspendidos son 124 días que equivalen a cuatro 4 meses y cuatro 4 días, como se observa a continuación:

Imagen 3 Reporte SIVICOF contrato 497 de 2025

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	Tipo Informe	50	50 CONTRATACION							
	Formulario	14203	CB-0016: NOVEDADES CONTRACTUALES							
	Moneda Informe	1								
	Entidad	131								
	Fecha	2025/10/31								
	Periodicidad	1	Mensual							
	[1]									
		4	8	12	16	20	24	28	32	36
		CODIGO DE LA ENTIDAD	VIGENCIA EN QUE SE SUSCRIBIO EL CONTRATO	NUMERO DEL COMPROMISO	TIPO DE COMPROMISO	TIPOLOGIA ESPECIFICA	TIPO DE NOVEDAD	FECHA DE LA NOVEDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	DIAS SUSPENSION
1	FILA_1	131	2024	357	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	30 30-Servicios de Mantenimiento y/o Reparación	2.2. Reanudación	28/10/2025	REINICIO	
2	FILA_2	131	2024	379	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	21 21-Consultoría (Interventoría)	2.2. Reanudación	28/10/2025	REINICIO	
3	FILA_3	131	2024	357	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	30 30-Servicios de Mantenimiento y/o Reparación	1.1. Suspensión	07/10/2025	SUSPENSION	25
4	FILA_4	131	2024	379	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	21 21-Consultoría (Interventoría)	1.1. Suspensión	07/10/2025	SUSPENSION	25
5	FILA_5	131	2024	760	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	21 21-Consultoría (Interventoría)	1.1. Suspensión	15/10/2025	SUSPENSION	56
6	FILA_6	131	2024	766	17 17. Contrato de Prestación de Servicios	24 24-Consultoría (Estudios y Diseños Técnicos)	1.1. Suspensión	15/10/2025	SUSPENSION	56
7	FILA_7	131	2025	497	8.8. Compraventa	121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	1.1. Suspensión	31/10/2025	SUSPENSION	120

Fuente: Reporte mensual Sivicof – Sideap (dic. 2025)

La Contraloría de Bogotá, D.C, actualizó el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF de la versión 4.3.15, de conformidad con la Circular Externa 003 del 23 de diciembre de 2025 “Modificaciones a la rendición de cuenta ante la Contraloría de Bogotá D.C”, el cual entró en producción en enero de 2026

Para este reporte se resalta el fortalecimiento de comunicación interna entre las áreas involucradas, con el fin de dar cumplimiento a los términos establecidos en las resoluciones de la Contraloría de Bogotá y del DASCD, evitando el riesgo de investigaciones y/o sanciones por parte de los entes de control.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 17 de 35

10. OBSERVACIONES

10.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

De conformidad con la muestra seleccionada se verificó el Plan Anual de Adquisiciones con sus diferentes actualizaciones publicadas en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la entidad observando las siguientes situaciones:

Cuadro 6 – PAA -2025

CONTRATO	OBJETO	PROYECTO	CONTRATO				PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
			Fecha de Radicación en Jurídica	Fecha inicio de ejecución del Contrato (Acta de Inicio)	Duración Inicial del Contrato (Meses)	Prórrogas (Meses)	ID	Tipo de Contratación	Mes inicio de ejecución	plazo ejecución Meses	Plan Anual de Adquisiciones
430-2025	SGH - Contratar la Prestación de Servicios para desarrollar el Plan de Bienestar de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos para la Vigencia 2025	Funcionamiento	03/04/2025	08/05/2025	10	0	20250154	contrato de prestación de servicios	Marzo	8	V4
445-2025	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en la planeación y ejecución de una estrategia de prevención de conductas constitutivas de faltas disciplinarias, que incluye la realización de capacitaciones y la asesoría en temas jurídicos.	8126	11/03/2025	06/05/2025	8	0	20250045	contrato de prestación de servicios profesionales	Febrero	8	V3
465-2025	Contratar la adquisición, renovación y suscripciones de licencia Microsoft para la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - TIC	8126	14/04/2025	09/05/2025	12	0	20250388	contrato de prestación de servicios	Marzo	9	V9
497-2025	SGH - Adquisición de elementos, herramientas y accesorios para EQUIPAMIENTO DE MAQUINAS E INCENDIOS necesario para el desarrollo de entrenamiento de la Academia UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	8173	08/05/2025	03/07/2025	4	0	20250147	contrato de compraventa	Junio	4	V4
502-2025	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA para el fortalecimiento y modernización de la infraestructura tecnológica de la Unidad.	8126	27/05/2025	07/07/2025	10	0	20250712	convenio interadministrativo	Junio	12	V7
526-2025	Suministro de insumos para lavandería-SGC	Funcionamiento	29/05/2025	25/07/2025	5	2	20250502	contrato de suministro	Marzo	8	V1
560-2025	SGH -Contratar la realización de los exámenes Médicos Ocupacionales para el personal de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Funcionamiento	19/03/2025	22-08-20258	9	0	20250152	contrato de prestación de servicios	Marzo	9	V4

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05
Versión:01
Vigencia: 03/10/2022
Página 18 de 35

CONTRATO	OBJETO	PROYECTO	CONTRATO				PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
			Fecha de Radicación en Jurídica	Fecha inicio de ejecución del Contrato (Acta de Inicio)	Duración Inicial del Contrato (Meses)	Prórrogas (Meses)	ID	Tipo de Contratación	Mes inicio de ejecución	plazo ejecución Meses	Plan Anual de Adquisiciones
601-2025	Adquisición de elementos de protección personal (E.P.P.) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	8173	05/04/2025	<u>23/09/2025</u>	6	3 MESES Y 8 DIAS	20250728	contrato de compraventa	Junio	6	v9
610-2025	Suministro de alimentación e hidratación para el cuerpo operativo en la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención. -SBLG	8173	07/07/2025	26/09/2025	7 y 12 DIAS	0	20250160	contrato de suministro	Julio	12	v9
630-2025	Construcción y adecuación de la estación de bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC	8173	23/05/2025	11/11/2025	18	0	20250523	Contrato de Obra	Agosto	20	v4
633-2025	Prestación de servicios como operador logístico, relacionados con la organización, administración, ejecución y demás acciones logísticas con el fin de promover temáticas que fortalezcan la misionalidad de la entidad a través de la protección de la vida, el medio ambiente y el patrimonio SGR	8173	31/07/2025	03/10/2025	5	0	20250267	Orden de Prestación de Servicios	Septiembre	5	v11
635-2025	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para la Construcción y adecuación de la estación de bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC	8173	23/05/2025	11/11/2025	18	0	20250524	Contrato de Interventoría	Agosto	20	v4
652-2025	Adquisición de concentrado de espuma, mantenimiento y recarga de extintores, cilindros y tanques de las maquinas extintoras de la UAECOB. LOTE I Y LOTE II – SBLG	8173	25/07/2025	10/11/2025	4	3	20250167	contrato de compraventa	Septiembre	4	v11
657-2025	Elaboración de estudios y diseños técnicos para la adecuación de la estación de bomberos de Chapinero B-01 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC	8173	18/07/2025	19/12/2025	7	0	20250519	Contrato de Consultoría	Abril	10	v9
685-2025	Adquisición de elementos distintivos para reforzar los aprendizajes de los programas y campañas de la Subdirección de Gestión del Riesgo	8173	06/10/2025	28/11/2025	2	0	20251027	contrato de compraventa	Octubre	1	v14
691-2025	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para la elaboración de estudios y diseños técnicos para la adecuación de la estación de Bomberos de Chapinero B-01 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC	8173	18/07/2025	19/12/2025	7	0	20250520	Contrato de Interventoría	Abril	10	v9
697-2025	Adquisición de equipos gasodómesticos y solares para las instalaciones de la UAE cuerpo oficial de bomberos SGC.	8173	25/08/2025	29/12/2025	3	0	20250857	contrato de compraventa	Septiembre	3	v12

Una vez revisados los planes de adquisiciones 2025 (21 versiones), en los cuales se tenía programado la celebración de los diecisiete (17) objetos contractuales mencionados, se observó,

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 19 de 35
--	--	---

que de acuerdo a la Subsección 4, artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 se tiene un Plan Anual de Adquisiciones con la lista de bienes, obras y servicios programados, para adquirir por la Entidad, sin embargo, es importante, que se mejore la planeación y programación del tiempo de ejecución de los procesos contractuales, teniendo en cuenta, que en la mayoría de los casos, no cumple los tiempos de inicio y en algunos (657-2025, 691-2025) supera los siete (7) meses para iniciar su ejecución de acuerdo con lo programado, como se observa en el cuadro anterior, identificando debilidad en la programación, respecto a la actualización del Plan Anual de Adquisiciones del decreto 1082 de 2015.

10.2. Requisitos de Idoneidad y Planeación Contractual contrato No. 224 – 2025 (UAECOB – CPS – 224 – 2025). En el marco del CPS 224-2025, se evidenció una falta de coherencia en los documentos que componen el contrato 224 – 2025, así: en la etapa de planeación, específicamente en los Estudios Previos (se estipuló un plazo de diez (10) meses (Fol. 14), mientras que el contrato estipuló nueve (9) meses, (Fol.84), esto conllevó a que se proyectara en el acta de inicio los 9 meses que correspondía, contando con el respectivo CDP No.492 y luego el RP No.399 por valor de \$91.156.860, dicho presupuesto venía desde los estudios previos.

El acta de inicio, estipuló lo que mencionaba el contrato, es decir, 9 meses. No obstante, al hacer el ejercicio mensual de los honorarios por \$9.115.686, arroja por los 9 meses, un total de \$82.041.174, que a la postre, fue necesario modificar el contrato ajustando el total del valor y no como se había proyectado en los estudios previos.

En el documento de la modificación, se informa que el primer pago de honorarios fue por \$8.102.832 y luego desde el pago número 2 al 8 se pagó a la contratista honorarios por valor mensual de \$10.128.540, contraviniendo lo estipulado en los estudios previos (Fol.15, reverso), Contrato (Fol. 80), esto es, pago de honorarios mensuales por valor de \$9.156.860.

Se observó que el área ya tomó las medidas correctivas frente a la liquidación de los saldos a pagar del CPS 224-2025.

10.3 Selección Objetiva. Contrato 445 de 2025. Se observa en los estudios previos el futuro contratista, “Lógica Jurídica S.A.S”. De acuerdo al Manual de Contratación, no debería identificarse en la etapa precontractual, en aras del principio de selección objetiva que debe gozar toda contratación y que incluye a la contratación directa. Es de advertir, que dicha modalidad no exige la presentación de varias ofertas para seleccionar.

10.4 Inconsistencia en la fecha simulador. Contrato 465 – 2025 (UAECOB-CPS. -321-2025). En cuanto al tema documental se observa en la página 20 del expediente contractual que utilizaron valores arrojados por el simulador de fecha **febrero del 2024**, entendiéndose que debería ser del 2025 teniendo en cuenta, que la contratación se realizó en la vigencia 2025, como se puede apreciar en la siguiente imagen.

	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 20 de 35
--	--	--

Imagen 4. Fuente: Contrato 465-2025

6	11-SVV-10-00	Supervisión y Soportes de Supervisión	Hora	~	~	\$ 4.100.121,0
---	--------------	---------------------------------------	------	---	---	----------------

De acuerdo con los resultados promediados en dicha simulación, la Entidad para la presente contratación estimo el monto de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$700.000.000)**, tal cual, como se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal 510 del 24 de febrero de 2025.

* Las cantidades descritas en el simulador, obedecen a una suscripción de licenciamiento mensualizada por el término de un año (12) meses.

** Para los ítems: 1,2,3,4 y 5 están excluidos de IVA. El ítem 6, si tiene IVA. Lo anterior de acuerdo con lo arrojado por el simulador.

*** El cuadro anterior, obedece a los valores generados del simulador V34 del 23-02-2024 con la TRM del día.

Fuente: Expediente contractual, Fol.20

Lo anterior teniendo en cuenta que a TRM (Tasa Representativa del Mercado) en Colombia varía constantemente. Aunque se calcula y certifica diariamente por la Superintendencia Financiera, su comportamiento anual muestra fluctuaciones significativas debido a factores económicos.

10.5 Seguimiento y Soportes de Supervisión. Se evidenció en el **contrato 497 - 2025** (UAECOB-MC-007-2025), una debilidad de control y actualización de la información registrada en la plataforma SECOP II, toda vez que en dicho sistema figura como supervisora del contrato Dra. Mónica María Pérez Barragán, mientras que el supervisor actual corresponde al Dr. José Andrés Ponce Caicedo.

La situación descrita evidencia falta de correspondencia entre la información registrada en la plataforma transaccional y la realidad de la ejecución contractual, lo que afecta la trazabilidad, integridad, actualización y confiabilidad de la información del contrato, así como la claridad respecto del servidor responsable de ejercer la supervisión y el seguimiento de su ejecución.

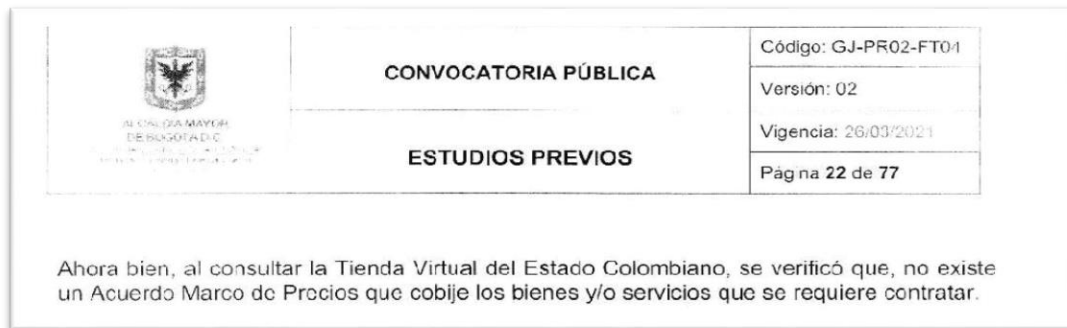
Lo anterior alusión con el fin de cumplir con el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme al cual la Entidad Estatal, que está obligada a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación acorde con los arts. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en cuanto, a que las entidades públicas deben vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor, y la supervisión implica el seguimiento al cumplimiento obligacional a cargo del contratista.

Adicionalmente, acorde a lo previsto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, particularmente los numerales 15.6.1.2 y 15.6.1.3, que imponen al supervisor el deber de velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución contractual en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, incluyendo la designación de supervisión, así como de velar por el cumplimiento de las obligaciones que le impone el portal transaccional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 21 de 35
--	--	---

10.6 Omisión de la Evidencia de consulta. En el Acuerdo Marco de Precios **Contrato 601 – 2025**, Proceso UAECOB-SASI-004-2025. Se observó, en los estudios previos, página 22, folio 18 del C1, manifestación de no encontrarse el Acuerdo Marco de Precios para los bienes objeto del contrato, plasmándose únicamente la observación, si bien es cierto se consulta y se deja consignado en el expediente, se omite dejar la evidencia de ella (*pantallazo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con fecha y hora de la consulta*), que es la trazabilidad que debería quedar en el expediente contractual.

Imagen 5. Contrato 601 - 2025



Fuente. Estudios previos Fol. 18 reverso, C.1.

De igual forma ocurre frente con el contrato No. 652 – 2025. (UAECOB-SASI-007-2025), observado en el Estudio Previo (Folio 15).

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la UAECOB numeral 12.2.3.4, que obliga al responsable de la dependencia a verificar, en primer lugar, si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente antes de proceder con cualquier otra modalidad, debiéndose dejar la trazabilidad de la consulta.

10.7 Inconsistencia en la fecha PAA. Se observó en el **contrato 601 -2025** (UAECOB-SASI-004-2025), en la carpeta 1 folio 11, que en los estudios previos invocan el PAA del 2024, pero el contrato corresponde a la vigencia 2025. Consultado el PAA 2024 no se encontró ninguna línea con el número citado en el párrafo que se muestra a continuación:

Así, la Entidad tiene establecido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) - 2024, la línea 20250677 y la línea 20250728 de los proyectos No. 8173 y 131 respectivamente, con nombre "Modernización de las capacidades del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C.", y el proyecto Funcionamiento, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de protección personal (E.P.P.) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá".

10.8 Inconsistencia en la fecha del aviso. En el **contrato 685 – 2025** (UAECOB-MC – 028 - 2025), se evidencia en el documento: Aviso (Fol. 68) que se emite el 26 de noviembre de 2024, cuando el proceso contractual es de vigencia 2025, contraviene el Manual de Contratación, numeral 14.2 sobre la organización del archivo en orden cronológico de expedición de los

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los

	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 22 de 35
---	--	--

documentos.

10.9 Incoherencia en la parte Resolutiva del Acto Administrativo de adjudicación. Contrato No 560 – 2025 (UAECOB-SAMC-005-2025). En la resolución No. 1793 de 2025, se observa en el artículo primero, “*adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAECOB – SAMC – 007-2025, cuyo objeto es realizar el mantenimiento preventivo, correctivo de puertas automatizadas para la salas de máquinas de las estaciones*”, si bien es cierto, se puede catalogar como un lapsus involuntario, se observa que existe una falla en la protección contra errores, contraviniendo el numeral 2.6, del Manual de Contratación que establece como un objetivo primordial constituir mecanismos de autocontrol que evite posibles errores y fallas.

Imagen 6. Contrato 560 - 2025

	GESTIÓN JURIDICA	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Vigencia: 10/08/2021
		Página 10 de 10

RESOLUCIÓN No. 1793 DE 2025
(Agosto 11 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECOB-SAMC-005-2025.”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada por Menor Cuantía No UAECOB-SAMC-007-2025, cuyo objeto es “*Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo de puertas automatizadas para las salas de máquinas de las estaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos-SGC*”, al proponente **EVALUA SALUD IPS S.A.S**, con NIT **900.380.150-0**, representado legalmente por **WILLIAM JAVIER MORALES NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.843.425 y por un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750.000.000)** dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1015 del 19 de junio de 2025.

Fuente. Resolución No. 1793 de 2025.

10.10 Ejecución de Obligaciones Contractuales, Contrato No. 610 – 2025, (UAECOB-SASI-006-2025).

En la revisión de los soportes de recibido del suministro de alimentos correspondientes a los pagos 1 y 2 del Contrato UAECOB-CONTRATO-610-2025, se observaron las siguientes situaciones:

- En el primer pago, se evidenciaron soportes sin firma de recibido por parte del personal operativo (folio 370 cara 2 del expediente que reposa en la Oficina Jurídica).
- En el segundo pago, se identificaron soportes sin nombre de la persona que recibe por parte del personal operativo (folios 508 cara 2, 519 y 523 cara 2), soportes sin firma de recibido del transportador (folios 482 y 519 cara 2), así como un soporte en el que se evidenció el intercambio de las firmas del transportador y del personal operativo que recibe (folio 527 cara 2).

En consecuencia, se debe garantizar plenamente los soportes que respaldan la entrega efectiva del suministro de alimentos, lo que evidencia debilidades en el control documental y en el ejercicio de la supervisión contractual.

10.11 Debilidades en los soportes documentales del Contrato UAECOB-CONTRATO-652-2025 (UAECOB-SASI-007-2025)

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 23 de 35

En la revisión de los soportes documentales asociados al Contrato UAECOB-CONTRATO-652-2025, se observaron debilidades en la documentación referida en el informe de supervisión respecto del cumplimiento de las obligaciones ambientales No. 4 y 7 y de las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST No. 2 y 4.

Respecto de la Obligación Ambiental No. 4, relacionada con el deber del contratista de acoger los lineamientos ambientales definidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y solicitar y realizar una reunión con el Área de Gestión Ambiental dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al inicio del contrato, en el informe de supervisión se indicó: “Se cumple con lo solicitado en esta obligación (Correo Electrónico)” (ver folio 362 cara 2 del expediente contractual que reposa en custodia de la Oficina Jurídica). No obstante, al validar la información aportada como soporte del primer pago, no se evidenció el correo electrónico referido ni constancia de la realización de la reunión dentro del término establecido.

En cuanto a la Obligación Ambiental No. 7, relacionada con la obligación del contratista de especificar el parque automotor puesto a disposición del contrato y anexar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, expedido por un Centro de Diagnóstico Automotriz – CDA autorizado, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al inicio del contrato y cada vez que este sea renovado, en el informe de supervisión se señaló: “Se cumple con lo solicitado en esta obligación. (Certificado de revisión técnico mecánica vigente)” (ver folio 362 cara 2 del expediente contractual que reposa en custodia de la Oficina Jurídica). Sin embargo, al revisar los soportes del primer pago, no se evidenció el documento referido que permitiera verificar el cumplimiento de esta obligación en los términos pactados.

Frente a la Obligación SST No. 2, según la cual el contratista debe contar con personal idóneo para la prestación del servicio, dotado con los Elementos de Protección Personal – EPP necesarios para el desarrollo de sus actividades, verificables mediante los registros de entrega correspondientes, en el primer informe de supervisión se indicó: “Se cumple con lo solicitado en esta obligación. (Certificación firmada por el representante legal, donde se evidencie el cumplimiento del criterio, Carta de aceptación firmada por el representante legal, Registro fotográfico EPP)” (ver folio 363 cara 1 del expediente contractual que reposa en custodia de la Oficina Jurídica). No obstante, al validar la información aportada como soporte del primer pago, no se evidenciaron los documentos referidos por el supervisor.

Finalmente, en relación con la Obligación SST No. 4, consistente en aportar certificado de ARL en el que se indique la clase de riesgo vigente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el primer informe de supervisión se manifestó: “Se cumple con lo solicitado en esta obligación. (Certificado ARL)” (ver folio 363 cara 1 del expediente contractual que reposa en custodia de la Oficina Jurídica). Sin embargo, al revisar los soportes del primer pago, no se evidenció el documento señalado.

10.12 Inconsistencia en la fecha de legalización del Contrato 465 – 2025 (UAECOB-CPS. - 321-2025). Se encontró que el contrato empezó a ejecutarse oficialmente el 9 de mayo de 2025 (Fol. 37), pero la aprobación formal de los seguros por parte de la Oficina Jurídica se dio cuatro días después, el 13 de mayo (Fols. 32 y 36)

Sin embargo, no hubo riesgo para la entidad, ya que la póliza de seguros tiene una vigencia que cubre desde el 7 de mayo de 2025 (fol. 33). Esto significa que el contrato estuvo protegido por

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 24 de 35
--	--	---

el seguro desde antes de que se firmara el acta de inicio.

10.13 Soportes de ejecución del contrato, ingresados extemporáneamente. Contrato 685 – 2025 (UAECOB-MC - 028 -2025). Se evidenció el Memorando SGR-2026 (febrero – 2026), con el listado de documentos de ejecución (actas de reunión, informes, certificaciones de SST) (25 folios), para ser agregados a la carpeta contractual, documentos que debieron estar incorporados, tres días después de la emisión, (noviembre de 2025). Es importante tener presente los términos del Manual de Contratación, numeral 15.6.3.1 que obliga al supervisor a remitir los informes y documentos de ejecución a la Oficina Jurídica dentro de los tres (3) días siguientes a su elaboración para documentar el expediente físico y digital.

10.14 Publicación en SECOP II (TVEC) Contrato 465-2025, Proceso Acuerdo Marco de Precios-Selección Abreviada-Orden de Compra 145798. Ausencia de registro y publicación íntegra de los documentos del proceso contractual 465-2025 en la plataforma transaccional SECOP II, al respecto, el Manual de Contratación UAECOB (GJ-MN01), Numeral 14.1: Establece que la Oficina Jurídica "debe publicar en el SECOP II los documentos del proceso, de que trata el art. 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, que alude al Acuerdo Marco de Precios. Es de aclarar, que la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico hace parte del SECOP y que en la TVEC se encuentra publicado la gestión contractual, debiendo precisar el manual a futuro, para evitar errores de interpretación.

10.15 Aspecto financiero. Contrato 697 de 2025. Se observan los informes de certificados de ejecución jurídica y órdenes de compra bajo el formato GJ-FT08 y el certificado de cumplimiento pago persona jurídica en la herramienta SECOP II. Fueron cargados en la sección "Documentos de ejecución del contrato" y no en la sección "Plan de Pagos" como corresponde. Lo cual podría incumplir lo establecido en el memorando con I-00643-2021011376-UAECOB Id: 83841 del 17 de junio de 2021, donde establece en el numeral 4. Lo siguiente: Una vez seleccionado el contrato electrónico e ingresado en el mismo, deberá dirigirse al numeral 7 del contrato electrónico denominado Ejecución del Contrato, en este se evidencian diferentes módulos entre los cuales se encuentra (Ejecución del contrato, Plan de Pagos, Balance de pagos y balance de entrega y Documentos de Ejecución). Se deberá realizar el cargue del informe de actividades previamente revisado y firmado por el supervisor y por el apoyo a la supervisión en los casos que aplique, el cual deberá ser publicado en formato PDF. Este deberá ir acompañado de los soportes respectivos y que la funcionalidad de la plataforma permita digitalizar y cargar (...)"

11. MESA DE VALIDACIÓN

Con la participación del equipo auditor de la Oficina de Control Interno y los responsables de los procesos auditados, se realizó mesa de validación del informe preliminar que fue enviado a través de memorando radicado con el id: 262404 el 14 de mayo de 2026, a las diferentes dependencias. La reunión fue adelantada el 27 de mayo de 2026, en la sala de Crisis del tercer piso del Edificio Comando. Se recordó la estructura general del informe y se indicó que los hallazgos generan plan de mejoramiento.

En cuanto a las observaciones e inconformidades surgidas por las diferentes dependencias, se procedió a realizar reuniones con las personas asignadas por las dependencias y el auditor

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los

	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 25 de 35
--	--	--

correspondiente, así: acta No. 75, apertura de la mesa de validación con las dependencias; acta No. 76 Subdirección de Gestión Corporativa; acta No. 77 Subdirección de Gestión del Riesgo; acta No. 78 Logística; acta No. 79 Oficina Asesora Planeación; acta No. 80, Subdirección Operativa; acta No. 81, TIC; acta No. 83 Subdirección de Gestión Humana; acta No. 85, Oficina Jurídica.

Una vez terminada la mesa de validación con las dependencias, se revisó por la Oficina de Control Interno las argumentaciones y las evidencias aportadas.

12. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No.	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CRITERIO
12.1	Incumplimiento en la publicación en SECOP II. De la muestra tomada de dieciséis (16) contratos de prestación de servicios, se evidencia un presunto incumplimiento en la publicación en SECOP II, así: Contrato 249 – 2025. No se cargó la última cuenta de cobro (11) correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y 12 de enero de 2026, el soporte de pago de la seguridad social que se presenta corresponde a la planilla del mes de diciembre de 2025. Contrato 459 – 2025. No se cargó la planilla de pago de seguridad social correspondiente a los pagos 2 al 9. Contrato 129 – 2025. No se cargó la planilla de pago de seguridad social correspondiente a los meses de diciembre de 2025 y 15 de enero de 2026, plazo de ejecución del contrato. Contrato 557 – 2025. En los pagos 2 y 3 se cargó la planilla de pago de seguridad social del mes de septiembre, no se aportó el pago de seguridad social del mes de octubre Contrato 129 – 2025. No se cargó el último pago (1-15 de enero de 2026), así como tampoco se publicó el informe final y paz y salvo. Contrato 557 – 2025 No se cargó el informe final y paz y salvo del contrato. Lo anterior incumple, lo establecido en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6- Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.2 “Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entro los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes, entre <i>otros</i>”.	Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numerales 15.6 y 15.6.1.2:
12.2	Publicación SECOP II, de forma extemporánea. Contrato No. 460 – 2025. Se evidenció publicación en la plataforma de SECOP II, de forma extemporánea del documento memorando de legalización del contrato, contraviniendo el Manual de Contratación, numeral 15.6.3.1 que obliga al supervisor a remitir los informes y documentos de ejecución a la Oficina Jurídica dentro de los tres (3) días siguientes a su elaboración.	Manual de Contratación, numeral 15.6.3.1

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 26 de 35

12.3

Extemporaneidad en la publicación de las actas de inicio en SECOP II de los siguientes contratos:

Cuadro 7 – Publicación SECOP II

Contrato	Documento	Emisión/ suscripción	Publicación SECOP II
430-2025	Acta de inicio	08/05/2025	15/05/2025
610-2025	Acta de inicio	26/09/2025	04/10/2025
497-2025	Acta de inicio	03/07/2025	27/08/2025
560-2025	Acta de inicio	22/08/2025	29/08/2025
630-2025	Acta de inicio	11/11/2025	20/11/2025
657- 2025	Acta de inicio	19/12/2025	05/01/2025
691-2025	Acta de inicio	19/12/ 2025	05/01/2025

Se evidenció extemporaneidad en la publicación de las actas de inicio en SECOP II de los siguientes contratos, lo que contraviniendo, el Manual de Contratación GJ-MN01, numeral 15.6.1.2, que indica: Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entro los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión, así mismo el numeral 15.6.1.3 dispone Velar por el cumplimiento de las obligaciones que le impone el Portal Transaccional.

Así mismo, el capítulo IX: supervisión e interventoría contractual del Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2 que describe lo siguiente:

“Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entro los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes, entre otros”.

Lo anterior contraviene, los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 particularmente en el artículo 2.2.1.1.1.7.1, *Publicidad en el SECOP*. La entidad, está obligada a publicar en el SECOP, los Documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Capítulo IX: supervisión e interventoría contractual del Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas No. 15.6.1.2

12.5

Incumplimiento en la periodicidad de remisión de menús frente a lo pactado contractualmente

Se evidenció que, en el marco del Contrato UAECOB-CONTRATO-610-2025, en el acta de reunión del 22/10/2025 se informó al contratista que la entrega de los menús “se hace solo 1 vez por mes” (ver folio 384 cara 2 del expediente contractual que reposa en la Oficina Jurídica). Sin embargo, esta directriz no se ajusta a lo previsto en la obligación No. 3 del contrato, en la cual se estableció expresamente que el contratista debe remitir todos los viernes el menú semanal, de conformidad con los estándares definidos en el anexo técnico, garantizando la variación de frutas, proteína, ensaladas, bebidas, energético y postre, y evitando su repetición por más de dos veces en la misma semana.

En consecuencia, se evidenció una inconsistencia entre las condiciones contractuales pactadas y la forma en que se estaba desarrollando la ejecución de la obligación, específicamente en lo relacionado con la periodicidad de remisión de los menús. Lo anterior, por cuanto se advierte la adopción de una práctica operativa distinta a la establecida

Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, numerales 15.6.1.1; 15.6.1.4; 15.6.1.7 y 15.6.1.8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 27 de 35

	contractualmente, sin que se evidencie la formalización previa de modificación, ajuste u otros que sustentara dicho cambio en las condiciones de ejecución. Esta situación incumple lo previsto en la obligación No. 3 del clausulado contractual y en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, particularmente en los numerales 15.6.1.1, que establece el deber del supervisor de velar por la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales e impulsar las acciones necesarias para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual; 15.6.1.4, que dispone exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones conforme a las modalidades de prestación, cronogramas y programas de entrega previstos en el contrato; 15.6.1.7, que señala la obligación de exigir la entrega de los bienes y la prestación de los servicios conforme a las estipulaciones contractuales; y 15.6.1.8, que consagra la facultad y el deber de solicitar informes, aclaraciones y efectuar los requerimientos necesarios sobre el desarrollo de la ejecución contractual.	
12.6	Incumplimiento de la cláusula primera. Contrato 652-2025. De acuerdo con la información registrada en SECOP II y los soportes del pago efectuado, se evidenció incumplimiento de la cláusula primera – Forma de pago, en la cual se estableció que “el valor del contrato se pagará en un único pago, y se cancelará de acuerdo con los valores unitarios propuestos por el contratista”. Lo anterior, por cuanto el supervisor aprobó el 16/12/2025 un pago por valor de \$205.301.033, correspondiente al suministro de 25 galones de ESPUMA AFFF 3% UL CANECA X 55 GL (FIRECHEM) (ver folios 2 al 4 del soporte de pago 1 registrado en SECOP II), pese a que la cantidad total contratada correspondía a 31 galones. En consecuencia, se evidenció la realización de un pago parcial, en contravía de la condición contractual que preveía un único pago por el valor total contratado, lo que refleja una inconsistencia entre lo pactado contractualmente y la ejecución financiera del contrato. Lo anterior incumple lo previsto en la cláusula contractual de forma de pago y en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, particularmente en el numeral 15.6.1.1, que establece el deber del supervisor de velar por la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales, y en el numeral 15.6.1.6, que dispone la obligación de vigilar el estado financiero del contrato y dejar constancia de las operaciones efectuadas, en coherencia con las condiciones pactadas para su ejecución.	Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, numerales 15.6.1.1 y 15.6.1.6
12.7	Gestión documental y expediente contractual. Se evidenciaron debilidades en la gestión documental y en la conformación del expediente contractual del Contrato No. 560-2025, correspondiente al proceso UAECOB-SAMC-005-2025, toda vez que, al revisar el expediente físico que reposa en custodia de la Oficina Jurídica, se observó la ausencia de documentos relevantes para la trazabilidad y verificación integral de la ejecución contractual, entre ellos: el registro presupuestal, los soportes de identificación y representación legal del contratista, los informes mensuales de supervisión y ejecución, así como pantallazos o constancias del cargue y publicación de la gestión contractual en SECOP II. Adicionalmente, se observó que los soportes de ejecución del contrato no reposan de manera completa en el expediente contractual físico que se encuentra en custodia de la Oficina Jurídica. A su vez, en SECOP II se evidenció el registro de ocho (8) pagos; sin embargo, únicamente se encontraron cargados los soportes correspondientes a los informes de	Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, numerales 14.2; 15.5; 15.6.3.1, 15.6.1.1, 15.6.1.2 y 15.6.1.3

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 28 de 35

	supervisión de cuatro (4) pagos, situación que impide contar con la totalidad de la documentación necesaria para verificar integralmente la ejecución del contrato, la trazabilidad de los pagos realizados y la correspondencia entre la ejecución contractual y la ejecución financiera. En consecuencia, no fue posible validar de manera completa y suficiente la ejecución del contrato, lo que evidencia debilidades en el control documental, en la administración del expediente contractual y en el ejercicio de la supervisión, al no garantizarse la integridad, actualización y concordancia de la información que debe reposar tanto en el expediente físico como en la plataforma transaccional. Lo anterior contraviene lo preceptuado en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01 de la UAECOB, particularmente en el numeral 14.2, que dispone que en el expediente contractual deben archivarse cronológicamente todos los documentos del proceso; en el numeral 15.5, que exige que los informes de ejecución mensual se carguen en la plataforma transaccional con sus respectivos soportes y se incorporen al expediente físico para mantenerlo actualizado; y en los numerales 15.6.3.1, 15.6.1.1, 15.6.1.2 y 15.6.1.3, que imponen a la supervisión el deber de velar por la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales, por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación derivada de la ejecución del contrato a la Oficina Jurídica y en la plataforma transaccional, así como por el cumplimiento de las obligaciones que impone el portal transaccional.	
12.8	Diferencias entre los informes de supervisión publicados en SECOP II y los obrantes en el expediente contractual. Se observaron diferencias en los informes de supervisión del Contrato UAECOB-CONTRATO-610-2025, entre la información registrada en SECOP II y la contenida en el expediente contractual que reposa en la Oficina Jurídica, particularmente en los informes que soportan los pagos 1, 2 y 3. En el caso del pago 1, la diferencia se evidencia entre el folio 326 del expediente contractual y el folio 3 del documento cargado en SECOP II denominado <i>"Informe de ejecución No. 1 Cto 610 de 2025"</i>. Para el pago 2, la inconsistencia se identifica entre el folio 462 del expediente contractual y el folio 3 del documento cargado en SECOP II denominado <i>"Informe de ejecución No. 2 Cto. 610 de 2025"</i>. Adicionalmente, se observó que en el informe de supervisión correspondiente al pago 1, suscrito el 14/11/2025, se hace referencia a un otrosí suscrito el 04/12/2025, es decir, a un documento cuya formalización es posterior a la fecha del informe. De igual forma, en el informe de supervisión correspondiente al pago 3, suscrito el 22/12/2025 (ver folio 661 del expediente contractual y folio 2 del documento cargado en SECOP II denominado <i>"Informe No. 3 Alimentación e Hidratación Cto 610 de 2025"</i>), se hace referencia a una adición suscrita el 30/12/2025 (ver folios 629 al 659 del expediente contractual). La situación descrita no resulta clara ni consistente, por cuanto las fechas de suscripción de los informes de supervisión y de los soportes asociados son anteriores a la formalización de los documentos contractuales que en ellos se mencionan, lo que afecta la coherencia cronológica, la integridad de la información y la trazabilidad documental de la ejecución contractual. Lo anterior evidencia debilidades en el control documental y en el ejercicio de la supervisión, en la medida en que no se asegura la correspondencia entre los documentos que reposan en el expediente contractual, los publicados en SECOP II y los actos contractuales efectivamente	Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, numeral 15.5.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05
Versión:01
Vigencia: 03/10/2022
Página 29 de 35

	formalizados durante la ejecución del contrato, en contravía de lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, particularmente en el numeral 15.5, que exige que los informes de ejecución mensual se carguen en la plataforma transaccional con sus respectivos soportes y se incorporen al expediente físico para mantenerlo actualizado.	
12.9	Aspecto financiero. Contrato 249 de 2025. No se evidenció en SECOP II ni en la herramienta de informe de pagos de la Entidad el soporte de la planilla del primer pago de seguridad social, Incumplimiento a los requisitos establecidos en el instructivo para presentación de cuentas persona natural GR-PR15-IN01, numeral 5, 5.1 documentos requeridos para presentar cuenta de cobro digitalizada contratistas primera cuenta, (2) "Planilla de pago de seguridad social (legible, con marca de agua donde diga PAGADO, o transacción aprobada)". Así como las actividades previstas en el procedimiento causación de cuentas y contabilización de pagos-GR-PR15, numeral 7.3 versión 01 que describe lo siguiente. "Revisar la planilla radicada a través de la Herramienta Financiera, junto con los documentos soporte para su procesamiento por parte del área".	Instructivo GR-PR15-IN01, numeral 5, 5.1. procedimiento causación de cuentas y contabilización de pagos-GR-PR15, numeral 7.3 versión 01
12.10	Aspecto financiero. Contrato 289 de 2025- Al revisar en SECOP II, En el ítem 7- "Ejecución del contrato", se observa el pago 012 en estado enviado por proveedor. Lo que evidencia incumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6-Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.6, que describe lo siguiente: "Vigilar el estado financiero del contrato, con el apoyo del área financiera y dejar constancia en los respectivos informes a su cargo acerca de las operaciones efectuadas con los fondos del contrato en aquellos casos en los que sea necesario, de acuerdo con el objeto pactado", en el valor descrito en SECOP II versus lo reportado por el área financiera (Pago 012-Orden de pago 3000146301).	Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numerales 15.6.y 15.6.1.6,
12.11	Aspecto financiero. Contrato 459 de 2025. No fueron evidenciados los siguientes documentos en el expediente digitalizado enviado por la oficina jurídica: Solicitud de adición prórroga del contrato del 29 de noviembre de 2025, certificado Disponibilidad Presupuestal, los mismos fueron observados en SECOP II. Respecto al Certificado de Registro Presupuestal, no fue evidenciado en el expediente ni en SECOP II, así mismo, no fueron evidenciados en SECOP II, los soportes del pago la planilla integrada de autoliquidación de aportes, de los pagos 2 al 9. Los mismos fueron observados en la herramienta de la Entidad informe de pagos. Lo cual constituye Incumplimiento del capítulo IX: supervisión e interventoría contractual del Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2 que describe lo siguiente: "Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entro los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes, entre otros", respecto al cargue de los certificados de disponibilidad presupuestal, certificado de registro presupuestal, solicitud de adición y prórroga y planilla integrada de autoliquidación de aportes.	Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2,
12.12	Aspecto financiero. Contrato 460 de 2025. No fueron evidenciados los siguientes documentos en el expediente digitalizado enviado por la oficina jurídica: Solicitud de adición prórroga del contrato del 10 de febrero de 2026 y Certificado de Registro Presupuestal (Adición), no fue evidenciado en el expediente digitalizado ni en SECOP II. Incumplimiento del capítulo IX: supervisión e interventoría contractual del Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2 que describe lo siguiente: "Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina	Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05
Versión:01
Vigencia: 03/10/2022
Página 30 de 35

	<i>Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entro los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes, entre otros”, respecto al cargue de los certificado de registro presupuestal y la solicitud de adición y prórroga.</i>	
12.13	Aspecto financiero Contrato 526 de 2025. No fueron evidenciados en SECOPII en el ítem 7 ejecución del contrato, los soportes de ejecución para la emisión de los 3 pagos. Incumplimiento del capítulo IX: supervisión e interventoría contractual del Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2 que describe lo siguiente: “Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entro los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes, entre otros”, respecto al cargue de los informes en SECOPII.	Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2
12.14	Aspecto financiero Contrato 549 de 2025. Al observar en SECOPII el contrato en el ítem 7, “Ejecución del Contrato” se observa un saldo pendiente de ejecutar por valor de \$6.500.000, aunque ya se le pagó al contratista, pero los soportes del pago no han sido cargados en SECOPII, Incumplimiento lo establecido en el capítulo IX: supervisión e interventoría contractual del Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2 que describe lo siguiente: “Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entro los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes, entre otros”, respecto al cargue de los informes en SECOPII y en el archivo contractual.	Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2
12.15	Aspecto financiero. Contrato 560 de 2025 Al observar en SECOPII el contrato en el ítem 7, “Ejecución del Contrato” se observa un saldo por ejecutar por valor de \$83.430.000, el mismo no ha sido actualizado su estado en SECOPII, generando Incumplimiento en la cláusula primera del contrato-forma de pago en la emisión de los certificados de cumplimiento a satisfacción de la entrega del bien. (Formatos Código: GJ-FT08- Informe de ejecución persona jurídica y órdenes de compra y GR-PR15-FT02-certificación de cumplimiento - pago persona Jurídica) e incumplimiento a lo establecidos en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6-Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.6, que describe lo siguiente: “Vigilar el estado financiero del contrato, con el apoyo del área financiera y dejar constancia en los respectivos informes a su cargo acerca de las operaciones efectuadas con los fondos del contrato en aquellos casos en los que sea necesario, de acuerdo con el objeto pactado”, respecto al estado del pago en SECOPII versus lo reportado por el área financiera.	Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6 y 15.6.1.6,
12.16	Aspecto financiero. Contrato 610 de 2025. Se evidencia que el Certificado de Registro Presupuestal No. 2384 de 2025 por valor de \$78.790.045, no se encuentra en el expediente digitalizado, ni en SECOPII, pero fue verificado en la matriz presupuestal-reservas con corte al 31 de marzo de 2026. Incumplimiento del capítulo IX: supervisión e interventoría contractual del Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2 que describe lo siguiente: “Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la	Capítulo IX: supervisión e interventoría contractual del Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 31 de 35
	ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entro los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes, entre otros”, respecto al cargue de los certificados de disponibilidad presupuestal, certificado de registro presupuestal y la solicitud de adición.	
12.17	Aspecto financiero. Contrato 630 de 2025. Se observan diferencias en las cifras cargas en Secop II ítem 7. Ejecución del contrato versus lo reportado como pagado por el área financiera, generando un incumpliendo en lo establecido en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6-Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.6, que describe lo siguiente: “Vigilar el estado financiero del contrato, con el apoyo del área financiera y dejar constancia en los respectivos informes a su cargo acerca de las operaciones efectuadas con los fondos del contrato en aquellos casos en los que sea necesario, de acuerdo con el objeto pactado”, respecto al estado del pago en SECOPII versus lo reportado por el área financiera.	Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6 y numeral 15.6.1.6,
12.18	Aspecto financiero. Contrato 630 de 2025. Al observar las facturas electrónicas, que soportan los 3 pagos, las mismas fueron emitidas a nombre de “SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA”, a la dirección Carrera 30 N.º 25-90 y no a nombre de la UAE-Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, generando un Incumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo 2, artículo 11 Requisitos de la factura de venta electrónica de venta de la Resolución 00165 de 2023 “Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación”, donde la DIAN estableció lineamientos sobre el sistema de facturación.	Capítulo 2, artículo 11 Requisitos de la factura de venta electrónica de venta de la Resolución 00165 de 2023, expedida por la DIAN.
12.19	Aspecto financiero. Contrato 633 de 2025. No se observó el Certificado de Registro Presupuestal de la adición en el expediente digitalizado enviado por la Oficina Jurídica. Incumplimiento del capítulo IX: supervisión e interventoría contractual del Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2 que describe lo siguiente: “Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entre los cuales se encuentra: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes, respecto al cargue del certificado de registro presupuestal en el expediente digitalizado.	Capítulo IX: supervisión e interventoría contractual del Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2
12.20	Aspecto financiero. Actualización del estado de los pagos en Secop II. Contrato 657 de 2025. Al verificar con el área financiera, el primer pago se realizó mediante orden de pago No. 3000378530 por valor de \$89.999.928 y en SECOP II se encontraba en estado “aprobado” a pesar de que el estado debería ser “pagado”, dicho estado debió ser actualizado dentro de los plazos establecidos por la entidad. Adicionalmente, el Contrato 697 de 2025 inicio el 19 de diciembre de 2025, según acta de inicio y a la fecha el estado en SECOPII ítem 7. Ejecución del contrato-Plan de pagos, se observa que el pago 1 se encontraba en estado “aprobado”, aunque ya se había pagado, dicho estado debió ser actualizado dentro de los plazos establecidos por la entidad. Lo anterior incumple en lo previsto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, particularmente los numerales	Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, particularmente los numerales 15.6.1.2 y 15.6.1.3

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 32 de 35
	15.6.1.2 y 15.6.1.3, que imponen al supervisor el deber de velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución contractual en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, incluyendo la designación de supervisión, así como de velar por el cumplimiento de las obligaciones que le impone el portal transaccional. Adicionalmente, incumple lo previsto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, particularmente los numerales 15.6.1.2 y 15.6.1.3, que imponen al supervisor el deber de velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución contractual en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, incluyendo la designación de supervisión, así como de velar por el cumplimiento de las obligaciones que le impone el portal transaccional. Incumplimiento de lo establecido en el memorando con I-00643-2021011376-UAECOB Id: 83841 del 17 de junio de 2021, donde establece en el numeral 4. Lo siguiente: Una vez seleccionado el contrato electrónico e ingresado en el mismo, deberá dirigirse al numeral 7 del contrato electrónico denominado Ejecución del Contrato, en este se evidencian diferentes módulos entre los cuales se encuentra (Ejecución del contrato, Plan de Pagos, Balance de pagos y balance de entrega y Documentos de Ejecución). Se deberá realizar el cargue del informe de actividades previamente revisado y firmado por el supervisor y por el apoyo a la supervisión en los casos que aplique, el cual deberá ser publicado en formato PDF. Este deberá ir acompañado de los soportes respectivos y que la funcionalidad de la plataforma permita digitalizar y cargar (....)"	
12.21	Aspecto financiero. Contrato 685 de 2025. Se observó en el módulo estado en SECOPII ítem 7. Ejecución del contrato-Plan de pagos, no se encuentran los documentos relacionados con los pagos realizados. Incumplimiento lo establecido en el capítulo IX: supervisión e interventoría contractual del Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2 que describe lo siguiente: "Velar por la entrega oportuna, remisión y cargue de la documentación objeto de la ejecución del contrato, a la Oficina Jurídica, para almacenar y documentar el expediente físico, así como en la plataforma transaccional, dentro de los tiempos requeridos, entre los cuales se encuentran: acta de inicio, designación de supervisión o apoyo a la supervisión, informes de ejecución, soportes, entre otros", respecto al cargue de los informes en SECOPII relacionados con el pago realizado.	Manual de Contratación, supervisión e interventoría MGJ-MN0115.6. Funciones Administrativas 15.6.1.2 que describe lo siguiente:

13. RECOMENDACIONES

Comités de Contratación: Se recomienda fortalecer los controles en la programación, citación y gestión documental de estos comités. Es necesario garantizar la coherencia entre las fechas de convocatoria y la realización de las sesiones, además de asegurar que todos los soportes documentales sean accesibles en el repositorio de SharePoint de que trata las actas de los comités de contratación.

Manual de Contratación: La Oficina Jurídica debe evaluar la actualización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría a la Versión 04. Esto es necesario ya que la versión actual ha superado el periodo de revisión obligatoria de dos años y debe alinearse con las

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los

	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 33 de 35
--	--	--

directrices de las vigencias 2024 y 2025.

Expediente Contractual: Se debe garantizar la integridad y actualización de los expedientes tanto físicos como digitales (SECOP II). Esto incluye asegurar que reposen documentos clave como registros presupuestales, soportes de representación legal e informes mensuales completos.

Se requiere que la información de la gestión contractual sea revisada, ajustada y completada, garantizando que los soportes definitivos reposen tanto en el expediente contractual físico de la Oficina Jurídica como en la plataforma SECOP II, de manera que se asegure la concordancia, trazabilidad y confiabilidad de la documentación que soporta la ejecución contractual.

Títulos Académicos: Se recomienda que el área pertinente continúe con la gestión de verificación de los títulos académicos de los contratistas de prestación de servicios.

Seguridad Social (RUAF): Es necesario validar la información e informar a las administradoras del sistema de protección social sobre las inconsistencias detectadas en el Registro Único de Afiliaciones (RUAF) para que realicen los ajustes correspondientes.

Plan Anual de Adquisiciones (PAA): Se recomienda mejorar la planeación y programación de los procesos contractuales para asegurar que los tiempos de inicio se cumplan según lo programado en el PAA, evitando retrasos significativos.

SIVICOF - SIDEAP: Para futuros reportes, se debe asegurar el cargue de información faltante relacionada con novedades contractuales (como Otrosí o suspensiones) para garantizar la trazabilidad y exactitud de los datos ante la Contraloría.

Liquidación de Contratos: Se recomienda realizar las liquidaciones de los contratos dentro de los tiempos estipulados al terminar su vigencia.

Publicación en SECOP II: Tener en cuenta, los términos de la norma (3 días) para la publicación de actos administrativos, incluyendo actas de inicio y documentos de ejecución. También se debe asegurar el cargue de planillas de seguridad social e informes finales de manera oportuna.

Estado de Pagos: Se recomienda agilizar la actualización del estado de los pagos en SECOP II, pasando de "aprobado" a "pagado" una vez se efectúe el desembolso por parte del área financiera.

Certificación de Experiencia: Al evaluar perfiles, la entidad debe incorporar documentos que certifiquen no solo la fecha de inicio, sino la ejecución efectiva del contrato

14. CONCLUSIONES

Seguimiento al PAA: La entidad realiza una revisión mensual del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) a través de comités especializados, lo cual supera la periodicidad trimestral exigida por la normativa interna.

Gestión Documental: Se destaca que la totalidad de los expedientes contractuales solicitados en la muestra se encuentran digitalizados.

***Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 34 de 35
--	--	---

Comités de Contratación: Se detectaron fallas en la gestión de las sesiones, específicamente inconsistencias entre las fechas de citación y la realización de los comités, así como convocatorias con tiempos excesivos de antelación.

Normativa Desactualizada: El Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría se encuentra desactualizado, habiendo superado el periodo de revisión obligatoria de dos años-

Legibilidad: Persisten problemas de legibilidad en documentos escaneados de varios contratos, no cumpliendo en su totalidad con la Ley General de Archivos.

Incumplimiento de Cronogramas: Existe una debilidad en la programación, ya que la mayoría de los procesos no cumplen con los tiempos de inicio programados en el PAA, encontrándose en algunos casos con retrasos superiores a los siete meses.

Inconsistencias en Estudios Previos: Se evidenciaron casos donde el valor de los honorarios o el plazo de ejecución estipulado en los estudios previos no coincidía con el contrato final, obligando a realizar modificaciones posteriores.

Selección Objetiva: Se observó la identificación previa de contratistas en estudios de contratación directa, lo cual podría afectar el principio de selección objetiva.

Publicación Extemporánea: Se identificó el incumplimiento del plazo de tres días para publicar actos administrativos, actas de inicio y documentos de ejecución en SECOP II.

Falta de Soportes: En diversos contratos (como el 560-2025) se halló ausencia de documentos en el expediente físico y/o digital, incluyendo registros presupuestales, informes mensuales de supervisión y planillas de seguridad social.

Control de Pagos: Se concluye que falta agilidad en la actualización del estado de los pagos en la plataforma, ya que muchos figuran como "aprobados" cuando financieramente ya han sido "pagados".

Seguridad Social: Aunque la mayoría de títulos académicos fueron validados, se encontraron inconsistencias en los reportes del RUAF, con contratistas que aparecen como inactivos o no cotizantes a pesar de estar en ejecución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 35 de 35

EQUIPO AUDITOR

Nombre(s):

Cristina Isabel Forero Mantilla

Diana Marcela Ruano Fajardo

Francia Helena Díaz Gómez

María del Carmen Bonilla

Lina Lucia Gómez Gómez

Camilo Andrés Caicedo

Richard Sergio Piña Robledo

Yanneth Rocío Moreno Hernández

Firma(s):

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre:

Carlos Andrés Vargas Puerto

Firma: